

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A INFORMACIÓN.
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_153/2014

San Salvador, a las diez horas, del día veintidós de julio del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información mediante correo electrónico de fecha 10 de julio del corriente, suscrita por la señora [REDACTED] la cual fue asignada con el número de referencia **Sol_UAIP_71/2014**, en la que solicita acceso a Información sobre la Estación del Tren de Zacatecoluca.

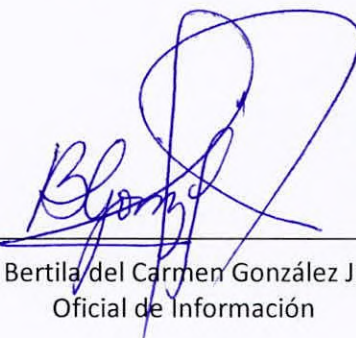
Al respecto, mediante resolución Res_UAIP_145/2014 se previene a la peticionaria Sra. [REDACTED]

que para ser admisible la solicitud en referencia se subsanara dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de su notificación, siendo notificado dicho acto mediante correo electrónico [REDACTED] en fecha 14 de julio del corriente. En dicha prevención se solicitó lo siguiente:

- Remitir copia del documento de identidad (DUI) en formato digital al correo oficial.informacion@cepa.gob.sv.

Habiendo transcurrido el plazo que dicta el Art. 66 inc. 5° Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), de cinco días hábiles contados desde la notificación, a fin que la Srta. [REDACTED] quien comparece como solicitante de información en carácter personal, para que subsane según lo solicitado en el ítem antes descrito, sin obtener subsanación a lo peticionado.

POR TANTO: esta Unidad de conformidad a lo prescrito en los Arts. 72 de la citada Ley, 45 inc. 1° del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en consecuencia, **RESUELVE:** Deniéguese la solicitud presentada por la Srta. [REDACTED] quien compareció de carácter personal como solicitante de información relacionada a Información sobre la Estación del Tren de Zacatecoluca, por no haber subsanado la prevención realizada mediante resolución Res_UAIP_145/2014 dentro del plazo otorgado de acuerdo a la LAIP. **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Bertila del Carmen González Juárez
Oficial de Información